

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua

- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias

- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos

- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO	
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 191 del DFL 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y los Decretos 11T, 5T y 10T de 2016, todos del Ministerio de Energía. EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A. informa que cobrará a sus clientes las tarifas cuyos valores se indican a continuación, a contar del día 01 de Febrero de 2017 inclusive:	
	PRECIOS CIVIA (\$)
TARIFA BT1	
Cargo Fijo mensual	1.026,338
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por compras de potencia kWh	17,861
Cargo por potencia base en su componente de distribución kWh	23,943
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia kWh	35,722
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución kWh	47,887
TARIFA TRBT2	
Cargo Fijo mensual	1.026,338
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por compras de potencia kW	5.845,052
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución kW	6.201,986
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución kW	2.417,663
TARIFA TRBT3	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por compras de potencia kW	5.845,052
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución kW	6.201,986
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución kW	2.417,663
TARIFA TRAT1	
Cargo Fijo mensual	1.036,182
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por compras de potencia kWh	16,740
Cargo por potencia base en su componente de distribución kWh	8,021
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia kWh	33,479
Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución kWh	16,043
TARIFA TRAT2	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por compras de potencia kW	5.122,309
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución kW	1.082,877
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución kW	1.804,794
TARIFA TRAT3	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por compras de potencia kW	5.122,309
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución kW	1.082,877
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución kW	1.804,794
TARIFA BT2	
Cargo Fijo mensual	1.026,338
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por potencia contratada presentes en punta, por kW	14.464,701
Cargo por potencia contratada parcialmente presentes en punta, por kW	9.562,318
TARIFA BT3	
Cargo Fijo mensual	1.566,885
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por demanda máxima de potencia leída presentes en punta, por kW	14.464,701
Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presentes en punta, por kW	9.562,318
TARIFA BT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por demanda máxima de potencia contratada, por kW	2.417,663
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta, por kW	12.047,038
TARIFA BT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por demanda máxima de potencia contratada, por kW	2.417,663
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, por kW	12.047,038
TARIFA BT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, por kW	2.417,663
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, por kW	12.047,038
TARIFA BT5	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	72,700
Cargo por compras de potencia kW	5.845,052
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución kW	6.201,986
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución kW	2.417,663
TARIFA AT2	
Cargo Fijo mensual	1.026,338
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por potencia contratada presentes en punta, por kW	8.009,980
Cargo por potencia contratada parcialmente presentes en punta, por kW	5.722,912
TARIFA AT3	
Cargo Fijo mensual	1.566,885
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por demanda máxima de potencia leída presentes en punta, por kW	8.009,980
Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presentes en punta, por kW	5.722,912
TARIFA AT4.1	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por demanda máxima de potencia contratada, por kW	1.804,794
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta, por kW	6.205,185
TARIFA AT4.2	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por demanda máxima de potencia contratada, por kW	1.804,794
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, por kW	6.205,185
TARIFA AT4.3	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, por kW	1.804,794
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, por kW	6.205,185
TARIFA AT5	
Cargo Fijo mensual	1.603,500
Cargo por uso del sistema de transmisión	1,479
Cargo por servicio público	0,575
Cargo por Energía, por kWh	68,045
Cargo por compras de potencia kW	5.122,309
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución kW	1.082,877
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución kW	1.804,794
Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el ORD. N° 1083 del 14 de mayo de 1986 del Sr. Director de Industria y Comercio, estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.	
Las condiciones de aplicación para la Tarifa de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. EL VALOR DE INYECCIÓN NO ESTÁ AFECTO A IVA. EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A., informa que aplicará las Tarifas de Inyección a contar del 01 de Febrero de 2017.	
TARIFA DE INYECCIÓN	VALOR NETO (\$)
Energía inyectada BT \$/kWh (Neto)	61,092
Energía inyectada MT \$/kWh (Neto)	57,181
EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S.A.	

